



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL ANTIOQUIA CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 7444822
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/02/2025
OBJETO	Prestar servicios temporales, destinados a la capacitación, orientación y asistencia en el programa de formación titulada en atención prehospitalaria, además de la formación complementaria que se derive o esté relacionada con dicho programa
CONTRATISTA	SUE HELLEN ISAZA FLOREZ
CC o NIT	43.970.739
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
FECHA DE INICIO	10/02/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	314 Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 48.141.548 COP
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	23/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 48.141.548 COP
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UNO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$48.141.548). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (3.219.658), b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$4.599.511) cada uno y c) un pago final correspondiente al mes de diciembre por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.526.291).



INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	9
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/10/2025 al 30/10/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Conocimiento detallado del procedimiento sobre el cual impacta el objeto y las obligaciones del contrato.	Participación de acciones formativas del programa Tecnología en Atención Prehospitalarias	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1KQypPwEA_iZB_i87aijz-iJxvGZfDP0g/edit?gid=208554731#gid=208554731
2	Gestionar los riegos en el marco del procedimiento establecido en relación con el objeto y las obligaciones y actuaciones que le corresponda realizar en cumplimiento del proceso de gestión de la ejecución de la formación profesional.	Participación de acciones formativas del programa Tecnología en Atención Prehospitalarias	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1KQypPwEA_iZB_i87aijz-iJxvGZfDP0g/edit?gid=208554731#gid=208554731
3	Ejecutar sus obligaciones contractuales en concordancia con la planeación de los procesos formativos establecidos por el centro de formación, informando oportunamente al supervisor cualquier novedad relacionada con su desarrollo.	Participación de acciones formativas del programa Tecnología en Atención Prehospitalarias	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1KQypPwEA_iZB_i87aijz-iJxvGZfDP0g/edit?gid=208554731#gid=208554731
4	Integrarse activamente a los equipos ejecutores, respetando los lineamientos y políticas definidos por la entidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Participación de acciones formativas del programa Tecnología en Atención Prehospitalarias	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1KQypPwEA_iZB_i87aijz-iJxvGZfDP0g/edit?gid=208554731#gid=208554731
5	Apoyar la planeación y ejecución del proceso de inducción de aprendices del Centro de Formación.	Se cuenta con la disponibilidad para participar en las acciones cuando se requiera por parte del coordinador académico	Pendiente por participación de acciones. No se generaron evidencias
6	Suministrar al supervisor de contrato la información requerida relacionada con la gestión de la formación profesional integral.	Informe contractual mes de octubre 2025.	https://drive.google.com/drive/folders/1YivhFTUy1Q52NE3o3IMzzGza-0SuwEOM
7	Informar y evaluar a los aprendices, en un plazo máximo de 5 días, sobre el juicio de	Se informa a los aprendices los	La emisión de los juicios definitivos en



	aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación, de acuerdo con el Reglamento del Aprendiz, garantizando la oportunidad de revisión del juicio emitido.	resultados de aprendizajes obtenidos en cada actividad. Una vez finalicen la competencia se les informará el concepto final por SOFIA PLUS.	SOFIA PLUS, no se encuentran registrados dado que la competencia que acompaño de Asistencia Prehospitalaria aún está en ejecución (etapa práctica lectiva).
8	Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de Sofía plus y la plataforma LMS (Plataforma Académica de la entidad) de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Se cuenta con la disponibilidad para participar en las acciones cuando se requiera por parte del coordinador académico	Pendiente por participación de acciones. No se generaron evidencias
9	Presentar mensualmente, en la fecha indicada por el supervisor del contrato, el informe de acciones y ejecución contractual, junto con los soportes necesarios para el reconocimiento de honorarios y el control presupuestal.	Cargue para revisión y aprobación GC, GF e informe trimestral de antecedentes personales	3. Ver informes GF y GC cargados en Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1YivhFTUy1Q52NE3o3IMzzGza-0SuwE0M
10	Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información en Sofía Plus, y presentar los informes correspondientes respecto a las novedades que deban ser llevadas a comité, acompañados de los soportes necesarios, garantizando el debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.	Se cuenta con la disponibilidad para participar en las acciones cuando se requiera por parte del coordinador académico	Pendiente por participación de acciones. No se generaron evidencias
11	Participar en los comités de evaluación y seguimiento de aprendices, garantizando el debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.	Se cuenta con la disponibilidad para participar en las acciones cuando se requiera por parte del coordinador académico	Pendiente por participación de acciones. No se generaron evidencias



12	Brindar el apoyo necesario en programas de formación titulada y/o complementaria, así como en procesos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, según su competencia y perfil, cuando la necesidad del servicio lo requiera, en modalidad presencial y/o virtual.	Participación de acciones formativas del programa Tecnología en Atención Prehospitalarias	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1KQypPwEA_iZB_i87aijz-iJxvGZfDP0g/edit?gid=208554731#gid=208554731
13	Participar en las acciones indicadas por el Centro de formación para el mejoramiento de la calidad de los procesos y estar certificado y/o actualizarse en la Norma de Competencia como "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"; ORIENTAR FORMACIÓN E- LEARNING; de acuerdo con la normatividad institucional vigente; así como los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.	Actualmente estoy certificada en las normas de competencias.	Se adjunta certificados https://drive.google.com/drive/folders/1BcTORJTLeVIAd4JVxpy_0g6Af3J2rVJ
14	Brindar acompañamiento a los aprendices durante su etapa lectiva y etapa productiva, cuando sea requerido, garantizando el debido proceso y cumpliendo con el Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.	Participación de acciones formativas del programa Tecnología en Atención Prehospitalarias	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1KQypPwEA_iZB_i87aijz-iJxvGZfDP0g/edit?gid=208554731#gid=208554731
15	Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional.	Se cuenta con la disponibilidad para participar en las acciones cuando se requiera por parte del coordinador académico	Pendiente por participación de acciones. No se generaron evidencias
16	Brindar apoyo técnico a las supervisiones y al área de contratación de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades del Centro de formación.	Se cuenta con la disponibilidad para participar en las acciones cuando se requiera por parte del coordinador académico	Pendiente por participación de acciones. No se generaron evidencias
17	Elaborar las solicitudes de materiales necesarios para la ejecución de la formación según la planeación indicada por el supervisor del contrato. Así mismo, brindar apoyo técnico en la recepción de los materiales y evaluación de proveedores.	Solicitud de dotación de elementos de protección personal para acompañar la práctica lectiva.	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1KQypPwEA_iZB_i87aijz-iJxvGZfDP0g/edit?gid=208554731#gid=208554731



			085554731#gid=208554731
18	Desarrollar las acciones de servicios al SENA, aplicando las normas técnicas legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, en cumplimiento con el artículo 79 de la Constitución Nacional, decretos 1713 de 2002 modificado por el decreto Nacional 838 de 2005 y la Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás concordantes establecidas mediante las normas.	A de agua y energía; apagado EQUIPO DE COMPUTO al finalizar jornada laboral.	Política cero papeles. Firma digital. Disposición final adecuada en las canecas de colores. No se generaron evidencias.
19	Apoyar la autoevaluación del centro de formación, según el Consejo Nacional de Acreditación–CNA, y la consolidación de la Documentación para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior–SACES, de los programas que se presenten para registro calificado.	Se cuenta con la disponibilidad para participar en las acciones cuando se requiera por parte del coordinador académico	Pendiente por participación de acciones. No se generaron evidencias
20	Brindar atención y orientación presencial, virtual y/o a distancia, a través de los canales y plataformas dispuestos por la entidad, según lo establecido en el objeto contractual y los tiempos definidos para la prestación del servicio.	Se cuenta con la disponibilidad para participar en las acciones cuando se requiera por parte del coordinador académico	Pendiente por participación de acciones. No se generaron evidencias
21	Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para ejecutar su objeto contractual y realizar inventarios cíclicos de los bienes asignados para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, garantizando así el cuidado de los mismos.	Uso adecuado de insumos y equipos en prácticas hospitalarias.	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1KQypPwEA_iZB_i87aijz-iJxvGZfDP0g/edit?gid=208554731#gid=208554731
22	Gestionar las comisiones de servicio desde la solicitud, garantizando su aval previo al desplazamiento, y presentar los informes necesarios para su posterior legalización, manteniendo informado al supervisor del contrato el estado del trámite, lo anterior, atendiendo los tiempos establecidos en la	Se cuenta con la disponibilidad para participar en las acciones cuando se requiera por parte del coordinador académico	Pendiente por participación de acciones. No se generaron evidencias



	Circular de Gastos de Desplazamiento vigente.		
23	Cumplir con las obligaciones contractuales con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA y demás lineamientos dispuestos por el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.	Se cumple estrictamente el reglamento de aprendices SENA en la formación	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1KQypPwEA_iZB_i87aijz-iJxvGZfDPOg/edit?gid=208554731#gid=208554731

4. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
28/02/2025	PAGO 1	\$ 3.219.658,00	\$ 3.219.658,00	\$ 44.921.890	6.7
30/03/2025	PAGO 2	\$ 4.599.511,00	\$ 7.819.169	\$ 40.322.379	9.6
30/04/2025	PAGO 3	\$ 4.599.511,00	\$ 12.418.680	\$ 35.722.868	9.6
30/05/2025	PAGO 4	\$ 4.599.511,00	\$ 17.015.191	\$ 31.123.357	9.6
30/06/2025	PAGO 5	\$ 4.599.511,00	\$ 21.614.702	\$ 26.523.846	9.6
30/07/2025	PAGO 6	\$ 4.599.511,00	\$ 26.214.213	\$ 21.924.335	9.6
30/08/2025	PAGO 7	\$ 4.599.511,00	\$ 30.813.724	\$ 17.324.824	9.6
30/09/2025	PAGO 8	\$ 4.599.511,00	\$ 35.413.235	\$ 12.725.313	9.6
30/10/2025	PAGO 9	\$ 4.599.511,00	\$ 40.012.746	\$ 8.125.802	9.6

5. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: ENERO	Planilla nro. Decreto 1273
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: FEBRERO	Planilla nro. 9481715504
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: MARZO	Planilla nro. 9484278725
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: ABRIL	Planilla nro. 9485650399
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: MAYO	Planilla nro. 9487281977
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: JUNIO	Planilla nro. 9488687459
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: JULIO	Planilla nro. 9489759295
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: AGOSTO	Planilla nro. 9491046807
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: SEPTIEMBRE	Planilla nro. 9492532263



6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

6.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101055365		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	15/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	15/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	15/02/2025	30/04/2026	\$ 4.814.154,00

6.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6.3 Solicitud de modificación

No aplica.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Se concluye que el contratista cumplió durante el presente mes, con el objeto contractual y con las obligaciones pactadas, por lo tanto, se recomienda el pago de los honorarios correspondientes.



Para constancia se firma en Medellín, a los 30 días del mes de OCTUBRE de 2025

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Baloco", is positioned to the left of the printed name.

CARLOS DARIO JIMENEZ BALOCO
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR. 7444822

Elaboró: **CARLOS DARIO JIMENEZ BALOCO** - Supervisor del contrato CO1.PCCNTR. 7444822